

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9529 VAN PRAAGH, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MONTRIBES, S.L.
FINOR, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de "VAN PRAAGH, S.L." (Sociedad absorbente), "MONTRIBES, S.L." y "FINOR, S.L." (Sociedades absorbidas), celebradas el día 23 de noviembre de 2017, han acordado, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de las dos últimas, que se extinguirán sin proceso de liquidación en virtud de la fusión, por parte de la primera.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las tres sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 23 de noviembre de 2017.- D. Eduardo Rabat Viladot, administrador único de Van Praagh, S.L.; consejero delegado de Montribes, S.L. y administrador solidario de Finor, S.L.

ID: A170085493-1